

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9819 *Resolución de 28 de julio de 2020, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Odontología.*

Obtenida la verificación de la modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), de fecha 30 de mayo de 2020, y para cumplir con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Este Rectorado resuelve publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Murcia, 28 de julio de 2020.–La Rectora, Josefina García Lozano.

ANEXO

Denominación del Título: Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Católica San Antonio

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud

Resumen del Plan de Estudios y distribución de créditos

Tipo de materias	Créditos
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	204
Optativas (OP).	6
Prácticas Tuteladas (PT).	24
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Total.	300

Plan de Estudios por módulos y materias

Módulo I. Ciencias Biomédicas Básicas relevantes en Odontología (42 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Anatomía Humana y Embriología.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
Biología.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Fisiología Humana.	6	FB	Semestral.
Bioquímica e Inmunología.	6	FB	Semestral.

Módulo II. Introducción a la Odontología (42 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Psicología y Comunicación.	6	FB	Semestral.
Bioestadística, Epidemiología y Salud Pública.	6	FB	Semestral.
Odontología Preliminar.	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	FB	Semestral.

Módulo III. Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General (36 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Anatomía Patológica.	6	OB	Semestral.
Patología Médico-Quirúrgica.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Repercusiones Orales de las Enfermedades Sistémicas.	6	OB	Semestral.
Farmacología, Anestesia y Reanimación.	6	OB	Semestral.

Módulo IV. Patología y Terapéutica Odontológica (138 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Cirugía Bucal.	12	OB	Anual.
Medicina Bucal.	12	OB	Anual.
Periodoncia.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Ortodoncia.	12	OB	Anual.
	6	OB	Semestral.
Patología y Terapéutica Dental.	12	OB	Anual.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Prótesis Estomatológica.	12	OB	Anual.
	6	OB	Semestral.
Pacientes Especiales.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Urgencias en Odontología.	6	OB	Semestral.
Odontología Legal y Forense.	6	OB	Semestral.
Patología laboral en Odontología.	6	OB	Semestral.
Odontología digital y nuevas tecnologías.	6	OB	Semestral.

Módulo V. Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado (30 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Odontología Integral.	12	PT	Anual.
	12	PT	Anual.
Trabajo Fin de Grado.	6	TFG	Semestral.

Módulo VI. Materias de Formación Integral (6 ECTS).

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Ética y Bioética.	3	OB	Semestral.
Humanidades.	3	OB	Semestral.

Módulo VII. Optativas (6 ECTS).

Configurado íntegramente por materias optativas. Se detallan en tabla separada más adelante.

El alumno debe cursar 6 créditos de asignaturas optativas (una asignatura de 6 créditos ECTS, de entre las tres ofertadas).

Optatividad*:

Asignaturas	Créd.	Carácter	Unidad temporal
Odontología y Dietética.	6	OP	Semestral.
Odontología Deportiva.	6	OP	Semestral.
Teología.	6	OP	Semestral.

* Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 861/2010, se podrá obtener el reconocimiento de al menos 6 créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a cuenta de la optatividad.